



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01100799- -UNC-ME#FA

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría Académica de la Facultad, en el cual solicita la autorización de dictado de las asignaturas: Producción I: Ficción (95-0414) y Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje (95-3044), en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza HCS 05/2016 se establecen las condiciones de implementación del programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica;

Que dada la cantidad de estudiantes que por diferentes razones no han podido completar el cursado de la asignatura;

Que cuenta con el visto bueno del Lic. Alejandro Gonzalez, Secretario Académico de la Facultad Artes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad. Referéndum del H.C.D.

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar el dictado de la Asignatura Producción I: Ficción (95-0414), de la Tecnicatura y la Licenciatura en Cine y Artes Visuales, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, dicha actividad estará a cargo del equipo de cátedra habitual de la asignatura: Profesor Titular por concurso Roberto Caturegli y la Profesora Asistente interina Silvia Canalis.

Artículo 2º.- Autorizar el dictado de la Asignatura Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje (95-3044), de la Licenciatura en Teatro y la Tecnicatura en Escenotecnia, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, dicha actividad estará a cargo del equipo de cátedra habitual de la asignatura: Profesor Asociado por concurso Ariel Roque Merlo con la afectación del Profesor Asistente por concurso Facundo Domínguez.

Artículo 3º.- Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, Comunicar a Secretaria Académica y a los Departamentos Académicos de Cine y Artes Visuales, y Teatro. Cumplido archivar.

